

*Gr. Director del
Instituto General y Técnico*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración
Calle de Rubio, 3, 3.º adonde
se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial
de Maestros.

Los artículos se publican bajo
la responsabilidad de los auto-
res. No se devuelven los origi-
nales.

Año IX

Teruel 19 Febrero de 1921

Núm. 418

DE ASOCIACION

Las sesiones de la Nacional y algunos comentarios

Es un deber dar cuenta a los señores Maestros asociados de esta provincia de cuanto hizo la Directiva de la Nacional en las recientes sesiones; pero ante la dificultad de dar minuciosos detalles, he de limitarme a lo más esencial, lo que encierra capital importancia.

Sesión previa

El día 6 dieron principio las sesiones anuales de la Junta Directiva, asistiendo a la extraordinaria de la mañana del domingo los señores representantes de las provincias siguientes: D. Luis Eusebio López, por Alava; D. Antonio Iniesta, por Albacete; D. Francisco Mallol, por Alicante; D. Manuel Álvarez, por Asturias; D. Firmo Acosta, por Avila; D. Antonio Miguel, por Badajoz; D. Bartolomé Terrades, por Baleares; D. Leopoldo Casero, por Barcelona; D. Federico Yudego, por Burgos; D. Francisco Fernández, por Cáceres; D. José Gómez, por Cádiz; D. Francisco Roca, por Castellón de la Plana; D. Federico Villar, por Ciudad Real; D. José Romero, por Coruña; D. Manuel Fernández, por Cuenca; D. Luis Moreno, por Girona; D. Pedro Piri, por Granada; D. Adolfo Franco, por Guadalajara; D. Leovigildo Aguado, por Guipúzcoa; D. Manuel Puntas, por Huelva; D. Sebastián Sanjoaquin, por Huesca;

D. Laureano Sigler, por Jaén; D. Rafael Delgado, por Logroño; D. Virgilio Hueso, por Madrid; D. Guillermo Conesa, por Murcia; D. Secundino Viso, por Melilla; D. Teófilo Calzada, por Palencia; D. Antonio Arango, por Pontevedra; D. Leoncio Torres, por Salamanca; don Leoncio Suárez, por Santander; D. Eustaquio Herranz, por Segovia; D. Manuel Asián Ruiz, por Sevilla; D. Mariano Záforas, por Soria; don Ricardo Pérez, por Teruel; D. Ricardo Vecina, por Valencia; D. Jesús Mato, por Valladolid; D. Justo Pastor Manso, por Vizcaya; D. Manuel Mampaso, por Zamora; D. Tiburcio Milián, de Málaga, y D. Ricardo Fanjul, de León; y los señores que componen la Comisión permanente.

Varios representantes llegaron empezada la sesión, por culpa del retraso de los trenes.

Con un saludo cariñoso del Presidente señor García Aranda, y la correspondiente contestación de los que, por primera vez, vienen a tomar parte en la labor directiva de nuestra Asociación Nacional, dá comienzo el acto.

A continuación dió cuenta detallada de lo hecho para que el homenaje se realice en la forma acordada, haciéndonos saber que los señores García Guijarro y Serradell no podían

asistir al banquete; el primero por haber tenido que salir precipitadamente para París, y el segundo porque ha tenido la desgracia de perder recientemente a su padre y a su hermana en un accidente de automóvil.

A continuación se discute el proceder seguido por cuatro señores socios, quienes contraviendo los acuerdos de la Nacional y declarándose en rebeldía, han publicado en la prensa del ramo artículos injuriosos para los individuos de la Directiva por el hecho de no haberse incluido entre los señores a quienes había de alcanzarse el homenaje al Sr. Gascón y Marín, acordándose someterlos al fallo del Tribunal de honor que determina el artículo tercero del Reglamento por que se rige la Asociación Nacional.

Sección de Socorros

A las cuatro de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros y con asistencia del Delegado de la autoridad, abre sesión el señor Presidente, después de recontar el número de asociados presentes y representados, que sumaban más de la mitad de los socios inscriptos.

El Secretario señor Morillo da lectura a la Memoria reglamentaria, y de ella se desprenden los beneficios que esta humanitaria Sección reporta.

Durante el año se han despachado 170 expedientes que han importado 117.750 pesetas.

Después el Tesorero señor Xandri, lee las cuentas anuales, y de su lectura se desprende que hay un fondo de reserva importante 16.274 pesetas.

Se concedió un voto de gracias a la Comisión central.

Fué aprobada la concesión de expedientes concedidos y puestos a estudio los dos denegados por la Comisión, se acuerda confirmar la resolución, pues ambos están fuera del Reglamento.

Después de exponer los representantes de Cuenca, Palencia, Teruel, Zamora y otros vocales la manera de funcionar, en sus respectivas provincias, la Sección de Socorros, se presentaron varias proposiciones al punto que afecta a la modificación temporal del Reglamento en lo referente a la edad para facilitar el ingreso, las cuales fueron desechadas.

Después de una amplia discusión en la que intervienen todos los vocales, fué aprobada la siguiente proposición: «Los que hayan sido baja por disolución de la Sección o por otras cau-

sas, podrán inscribirse como de nuevo ingreso, abonando la cuota correspondiente y 25 pesetas por la condonación de la limitación que fija el artículo 28.»

En la ampliación de cuotas de socorros y pago, fueron desechadas las proposiciones presentadas.

Y con esto se dió fin a una sesión muy pesada.

Memorias y cuentas

A las diez de la mañana del lunes se abre la sesión con una gran concurrencia de Vocales y Maestros.

El Secretario, señor Morillo, leyó la Memoria correspondiente, en la que se exponen las gestiones realizadas y los beneficios obtenidos por la Permanente, como mandataria de la Directiva.

Se aplaude calurosamente y se aprueba por aclamación.

El Tesorero, señor Xandri, da lectura al extracto de cuentas del año pasado, poniendo a disposición de los Vocales de la Directiva todos los antecedentes y documentos.

El señor representante de Cuenca, D. Manuel Fernández Fierro, pide aclaraciones sobre los gastos que aparecen atribuidos al Comité de Maestros.

El señor Martínez García Aranda da explicaciones manifestando que los Vocales del Comité sólo han percibido estrictamente los gastos personales, reducidos al mínimo.

Se aprueban las cuentas y se concede un voto de gracias para la Permanente, para el Comité ejecutivo y para los Vocales que terminaron su mandato.

Sorteo de Vocales

Se pone a debate el tercer punto de la convocatoria, que se refiere al sorteo de los Vocales de la Permanente que han de ser sustituidos reglamentariamente.

Pasa a la Presidencia el señor Asián, de Sevilla. Hecho el sorteo, corresponde cesar al Vocal primero doña Pilar García del Real, y al Secretario señor Morillo.

El Presidente y el Tesorero ponen los cargos a disposición de la Directiva, pero ésta no sólo no les admite la dimisión, sino que por aclamación se acuerda reelegir a los mismos Vocales y Secretario que debían cesar.

Queda, pues, la misma Permanente, con la aprobación unánime de la Directiva.

El señor Morillo y la señorita García del Real dan las gracias por la reelección. Las circunstancias de haber asuntos de gran trascendencia sin resolver, y la unanimidad con que la Junta se pronunció en favor de la continuación de la misma Permanente, obliga a sus miembros a continuar en sus puestos, agradeciendo todos la confianza que este acto significaba y prometiendo seguir poniendo a contribución todo su empeño en favor de la clase.

El señor Roca, representante de Castellón de la Plana, pide que se aumente la retribución de los miembros de la Permanente a 125 pesetas, pues ahora sólo cobran 75. El señor Aranda ruega que se retire esa proposición, pues no están dispuestos a percibir el aumento; en el mismo sentido se expresan los señores Morillo y Xandri.

El señor Casas, de Guipúzcoa, pide que los Vocales de la Directiva no tengan concomitancias con los Habilitados y casas editoriales, y pregunta cuando podrá exponer el programa de la Asociación que representa.

El señor Presidente dice que ninguno de la Permanente tiene esas concomitancias, y, respecto a la defensa de las proposiciones, que podrá hacerlo cuando se llegue al punto 8.º de la orden del día.

Derechos limitados

Se pasa a discutir el cuarto punto, que se refiere a los medios más adecuados para suprimir los derechos limitados, y varios Vocales piden la palabra.

Había el señor Vecina, de Valencia, y dice que esa cuestión se ha examinado detenidamente en provincias, que todos traen sobre la misma un mandato categórico, y será inútil discutir, por lo cual es preciso que cada uno exponga las conclusiones que trae, y que se vote. Así se acuerda.

Por orden alfabético de provincias, vá cada Vocal exponiendo las opiniones o conclusiones que trae.

Después de exponer sus ideas todos los Vocales, el Presidente resume lo expuesto manifestando que surgen distintos criterios o soluciones, y que es preciso ir votando sucesivamente para proceder por eliminación.

La primera cuestión que se presenta es si ha de haber uno o dos Escalafones. Se pone a votación este punto concreto, y votan a favor del Escalafón único 29 representantes, y porque

sigan los dos se pronuncian los de Cádiz, Castellón de la Plana, Granada, Guadalajara, Huesca, Madrid (capital), Sevilla, Valencia, Zamora, quedando aprobado que todos los Maestros figuren en un mismo Escalafón.

Resuelto este punto, viene el problema de la limitación de derechos, y recogiendo con imparcialidad las ideas expuestas, el Presidente dice que se dibujan dos opiniones fundamentales: una, que pide la supresión pura y simple de esa limitación, y otra, la de los que quieren que haya condiciones de tiempo de servicios o de oposiciones restringidas, o de cursos de perfeccionamiento. Procede por tanto, conocer la opinión de la mayoría, y votar si la plenitud de derechos ha de concederse simplemente, o han de ponerse determinadas condiciones, que se establecerán después.

Puesto el asunto a votación, resultan 15 votos a favor de la supresión de los derechos limitados sin exigir condición alguna; 23 votos en pro de que se exijan condiciones.

Votaron en favor de la supresión sin condiciones los representantes de Alava, Albacete, Asturias, Barcelona, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Jaén, León, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Segovia y Soria.

El señor Fernández Fierro pide que conste por provincias el voto de cada representante.

Resuelto que se exijan condiciones, se está en el caso de fijar cuáles. Se han dibujado dos opiniones, la de los que proponen como único medio, la oposición, y la de los que defienden conjuntamente la antigüedad y la oposición, es decir, que adquieran plenitud los que tienen cierto número de años, y que hagan oposición los que no lleguen a ese límite. Se pone a votación, y por 27 votos se acuerda que se establezcan los dos medios, a saber: la antigüedad y las oposiciones.

Para fijar que antigüedad ha de exigirse, se procede a nueva votación, resultando *seis* votos para que se fije el tiempo de servicios en *quince* años; *séis* votos, para que se fijen *diez* años, y *diez y nueve* votos para que se fijen en *cinco* años solamente: hay varias abstenciones. Queda acordado pedir que se conceda plenitud de derechos a todos los Maestros y Maestras que tengan *cinco* años de servicios.

Finalmente, se pone a votación si para quitar la limitación a los que tengan menos de cinco años se han de exigir oposiciones libres o restringidas; y por 29 votos contra nueve se

acuerda solicitar que se restablezcan las oposiciones restringidas.

Con esto se da por resuelta la cuestión, sin que en el curso de ella se haya llegado a momentos de exacerbación de las pasiones, como era de temer, dado el apasionamiento.

(La representación de Teruel, cumpliendo los acuerdos tomados por las Asociaciones de partido y provincial, en el asunto de los Maestros limitados, votó en el sentido: 1.º de que haya un sólo Escalafón; 2.º de que se exijan condiciones; 3.º de que haya dos turnos; antigüedad y oposición; 4.º de que en la antigüedad se exijan 15 años de servicios en propiedad, y 5.º que en cuanto a la oposición, que sea restringida verificándose los ejercicios en todas las capitales de provincia.)

Prensa profesional

Se pone a discusión el punto 5.º de la convocatoria, referente a la publicación del órgano de la Asociación «Unión y Sinceridad».

El señor Casas da lectura a las bases redactadas por la Asociación de Guipúzcoa, en las cuales pide que se cree un órgano de la Asociación en cada provincia, desligado de habilitaciones y librerías; que sean todos los periódicos provinciales del mismo tipo y publicación; que se sostengan con el 25 por 100 de las cuotas de la Nacional y con los ingresos por anuncios; que sean gratis para los socios; que los directores se elijan anualmente, por votación secreta; que en Madrid se publique mensualmente «El Magisterio Nacional Español» órgano central, y que cuando las circunstancias lo permitan, se vaya al periódico diario y a la Revista pedagógica de altos vuelos.

Estas son las ideas fundamentales expuestas por la representación delegada de Guipúzcoa.

Intervienen en la discusión varios Vocales, entre ellos los de Salamanca, Castellón y Sevilla; dá explicaciones el Presidente, y se acuerda que interin las circunstancias permitan otra cosa se publique «Unión y Sinceridad» trimestralmente, para dar cuenta de acuerdos, ingresos, gastos, etc., etc. A propuesta del señor Vecina, se acuerda sustituir el título de «Unión y Sinceridad» por el de «Boletín de la Asociación Nacional del Magisterio». Sobre este asunto se podrá volver al tratar del punto octavo de la convocatoria.

(Continuará.)

Sección oficial

SECCION ADMINISTRATIVA

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Revista de Clases pasivas.—Circular.

El artículo 25 del Reglamento de 30 de diciembre de 1918 (*Gaceta* del 31), preceptúa:

«En las fechas que la Junta determina, los jubilados y pensionistas pasarán la revista de presencia en las Secciones administrativas, Secretaría de la Delegación Regia de Madrid o en las Alcaldías de los pueblos donde residan, cuando no se trate de capital de provincia.»

Y la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario, por Circular de 31 de mayo de 1920 (*Boletín Oficial del Ministerio* de 15 de julio), instrucción 9.ª, dispuso lo siguiente:

«El libro de revista anual de presencia seguirá llevándose por las Secciones administrativas en igual forma y con las mismas formalidades que venían exigiéndose; pero en lo sucesivo el acto de presencia se efectuará por los jubilados y pensionistas durante todo el mes de marzo de cada año económico, ante las Secciones administrativas si aquellos residen en la capital, o ante las Juntas locales los residentes en los pueblos de la misma provincia, con arreglo a las instrucciones circuladas por esta Junta anteriormente.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Maestros jubilados y pensionistas a quienes pueda interesar, debiendo presentar en el acto de la revista, los que la pasen ante esta Sección, certificación de su clasificación de haber pasivo y de fe de vida y estado civil expedida por el juez municipal, y los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, ante los cuales se presente algún jubilado o pensionista a pasar la revista de que se trata, lo participarán a esta Sección antes del día 10 del próximo mes de abril.

Teruel 14 de febrero de 1921.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

(*Boletín Oficial* del 17).

NOTICIAS

Cuentas de material

El Tribunal de Cuentas del Reino interesa de la Sección Administrativa provincial de primera enseñanza nota de los cuentadantes que que no hayan justificado en debida forma la inversión dada a las cantidades que tienen percibidas para material de sus escuelas.

Cumpliendo este mandato, la Sección envía a dicho alto Cuerpo relación de los que se hallan incluidos en tal caso, con el fin de que le comunique las instrucciones oportunas, que seguramente serán las de que emplee todos los medios de que pueda disponer para conseguir el reintegro al Tesoro de las cantidades que percibieron y no han justificado su inversión.

La relación de los referidos cuentadantes se insertó en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 2 de octubre de 1920; a los cuales se les concedía un plazo prudente para cumplimentar el servicio.

La lista de los que todavía no cumplieron el servicio se publicará en el próximo número de esta Revista.

Oposiciones

El día 29 de enero dieron principio las oposiciones a plazas vacantes de Secciones Administrativas.

Entre los opositores figuran de esta provincia D. Basilio de la Cañada; D. Ricardo Domingo Felipo; D. Miguel López Estevan; D. Rafael Pardos Traid, y D. Miguel Romero Jordán.

Nombramiento

Ha sido nombrado Auxiliar en propiedad de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de esta capital D. Eduardo G. Gómez Ibáñez.

Permutas

Se aprueban las permutas de cargos en tabladas por los Maestros que, contando un año de servicios en sus escuelas, justifiquen haber presentado sus solicitudes en las Secciones administrativas de primera enseñanza correspondientes, antes de 1.º del actual, quedando en vigor para todas las demás el artículo 102 del Estatuto.

Sustitución

Ha sido sustituido por imposibilidad física D. Angel Ortiz, Maestro de Mosqueruela.

Advertencia

Para dar cabida a la información de la Asamblea del Magisterio Nacional, retiramos otros originales de actualidad. Darémosles en sucesivos números.

Cesos

Cesaron: en la escuela de niñas de El Cuervo doña Josefina Quinto, por permuta; y los interinos de Foz Calanda, Utrillas y Ejulve don Valeriano Gómez, D. Eladio Gracia y D. Enrique Hernández, respectivamente.

Poseisionados

Se posesionaron: de El Cuervo, por permuta, doña Mercedes Saura; y por oposición: de Urrea de Gaén, doña Josefa Pomar; D. Hilario Lorente, de Torrijo del Campo; D. Luis Sánchez, de Foz Calanda; D. Clemente Alcubierre, de Utrillas, y D. Nemesio Sanz, de Ejulve.

Certificación

La Sección Administrativa de Baleares remite certificación de liquidación de haberes hecha a D. Joaquín Tarín Hoyo, Maestro de Lanzuela.

Licencia

A doña Elvira López Andrés, Maestra de Huesa del Común, se le dá traslado de haberle sido concedida licencia de 45 días por enferma, y de que se ha encargado de sustituirla doña Fermina Negro.

Presupuestos de material

Hemos estado en la Sección Administrativa y nos han manifestado que son muy pocos los presupuestos que se han recibido hasta la fecha.

La Sección cumpliendo con su deber, recomienda a los morosos los remitan a la brevedad posible, pues de lo contrario dará cumplimiento a lo que determina el Estatuto.

Expediente

Se remite a la Dirección General de primera enseñanza expediente de doña Clotilde Pérez, Maestra de Pozuel del Campo que, por derecho de consorte, solicita la escuela de niñas de Orrios.

Traslado de haberes

A D. José García, Maestro jubilado, residente en Cutanda, se le concede traslado de consignación de haberes de la provincia de Guadalajara a esta de Teruel.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✽ TERUEL ✽

Dalmau Carles, Pla

Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbarán. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*. por Joaquín Pla, Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color, muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5.50 pesetas.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Franqueo concertado

Sr. Maestro de